

En la Diputación

LA SESION DE AYER

En la mañana de ayer se reunió la Comisión gestora provincial para despachar los asuntos figurados en el orden del día correspondiente.

Presidió el señor Guirado Román y asistieron los señores Gálvez Gil, Ballesta Fernández, Muñoz del Pozo, Pérez Martín, Estevan Gómez y Alonso Martínez.

A las doce se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Sobre la Mesa
Escrito del señor Landín, sobre reconocimiento de quinquienos. Sigue sobre la mesa.

De nuevo despacho
Fijación de precios medios para el Ejército y Guardia civil. Aprobado.

Distribución de fondos julio. Idem.

Oficio del ilustrísimo señor Dean de la Catedral, dando las gracias por el acuerdo adoptado con motivo del fallecimiento del señor Obispo.

Enterados.
Convocatoria del congreso Nacional de Riegos solicitando el curso de esta corporación.

Se acuerda realizar la propaganda que soliciten, cerca de los Ayuntamientos.

Carta de la Unión de Municipios Españoles, remitiendo la documentación de la conferencia internacional de Lyon.

Enterados.
Oficio de la Diputación de Valladolid, sobre la inclusión de los jurados mixtos en los organismos provinciales.

Se acuerda adherirse.
Oficio de la Asociación de Beneficencia provincial de España, referente con las órdenes emanadas del Ministerio del Trabajo, Sanidad y Previsión.

Enterados.
Oficio de la Diputación provincial de Madrid, referente al ingreso del demente Emilio Ayón.

Que se comunique a Intervención.

Oficio de la Diputación de Madrid, participando el ingreso de unos dementes.

De conformidad.
Oficio del señor Médico decano, sobre suspensión de consultas públicas.

Idem.
Oficio del señor Director de los Establecimientos Benéficos solicitando el ingreso de un enfermo en el reformatorio.

Que pase a la Comisión de Beneficencia.

Idem, idem, remitiendo el movimiento de acogidos.

Enterados.
Oficio del alcalde de Vera, solicitando autorización para entablamiento de un camino municipal de Garrucha.

Se le concede la autorización que solicita.

Oficio del señor Ingeniero en el escrito de Ayuntamiento de Beires sobre construcción de un camino.

Se acuerda solicitarlo de la dirección general de Caminos.

Sentencia Contencioso-Administrativo en el pleito de Luis Sierra.

Enterados.
Escrito de don Joaquín Santibañán, solicitando la adquisición de unos ejemplares de la obra de don Juan Antonio Benavides.

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Expediente sobre quebrantamiento de embargo del alcalde depositario del Ayuntamiento de Pechina.

Se acuerda devolver el expediente al Ayuntamiento.

Idem, idem, sobre compensación por reforma de tarifas de cédulas personales.

Enterados.
Expediente sobre nombramiento de abogado asesor.

Propone el señor Estevan que quede este expediente sobre la mesa.

Dice la presidencia que por esta razón el envío recado al señor Estevan para que pudiera estudiar este expediente.

Da algunas explicaciones el señor Estevan y vuelve a intervenir la presidencia, acordándose alterar el orden del día y suspender la sesión hasta las siete de la tarde al objeto de tener tiempo de estudiar este expediente y resolver.

Nombramiento de ordenanza de la Corporación.

Se adopta igual acuerdo que sobre el anterior.

Expediente de subasta del Camino de Enix.

Queda aprobado.

Oficio del señor Ingeniero jefe de Obras públicas, referente a la liquidación de los caminos vecinales de Huércal-Overa, Aguilas, Turillas y Lucainena, Herrerías y Villarcicos y Serón a Alcántar.

Idem.
Informes de las Comisiones de Beneficencia, Vías y Obras y Hacienda.

Son todos aprobados.

Escrito del señor Ibarra Pérez, solicitando una certificación. De conformidad.

Se despachan algunos asuntos de relativo interés, y se suspende la sesión hasta las siete de la tarde.

SE REANUDA LA SESION

A las siete y diez de la tarde ocupa la presidencia el señor Guirado, asistiendo los señores Gálvez Gil, Ballesta Fernández, Pérez Martín, Muñoz del Pozo, Alonso Martínez y Estevan Gómez.

Se declara reanudada la sesión y el secretario da lectura sobre el concurso para cubrir la plaza de abogado asesor de la Corporación.

Han presentado escritos don Carlos Fernández Espinar y don Justo Amat Tovar.

Hace uso de la palabra el señor Estevan y dice que reproduce la proposición que hizo en la sesión de la mañana, y que es que se aplaza el asunto hasta la sesión venidera.

Se acuerda resolver este asunto en la sesión que se celebra.

Seguidamente manifiesta el señor Estevan que va a entrar en el fondo del asunto y dice que debe ser nombrado abogado asesor de la Diputación, el señor Amat Tovar, que es quien él entiende cumple todos los requisitos señalados en el «Boletín Oficial» de la provincia y reseña los méritos que a su juicio tiene sobre el señor Fernández Espinar, abundando sobre estas manifestaciones, haciendo un estudio detenido con referencia a estos extremos.

Habla el señor Guirado Román y dice que por el contrario, poco se han de llevar los dos señores concursantes y manifiesta que se ex-

traña bastante al recordar que el señor Estevan solicitara se aplazara este asunto para un mejor estudio, cuando él lo ha realizado bastante detenidamente.

Añade que va a aclarar ciertos extremos que se muestran confusos y explica claramente cómo no se puede figurar como alta en la contribución industrial y ejercer la profesión sin interrupción.

Aclara lo relacionado con el certificado del arriendo de contribuciones.

Asegura que el señor Fernández Espinar es abogado en ejercicio desde el año 1925, señalando los extremos que lo comprueban.

Hace observar que en todas las cuestiones en que intervino el señor Fernández Espinar, ha sido en defensa de las corporaciones y el señor Amat en contra de ellas.

Dice que los dos señores se encuentran dentro de las condiciones que son señaladas en las bases del concurso.

Sigue diciendo que a ninguno de los dos se le puede quitar méritos para cubrir la plaza a la que concursan.

Termina diciendo que este caso no se puede dilucidar, sino con una votación.

Vuelve a intervenir el señor Estevan y abunda en las primeras manifestaciones.

Se somete a votación el asunto, proponiendo el señor Estevan al señor Amat Tovar, quedando desechada por cinco votos contra dos, y se propone después sea nombrado el señor Fernández Espinar, votando en contra los dos gestores de las derechas y en favor los cinco vocales gestores radicales, quedando nombrado dicho señor.

En lo que respecta al nombramiento de ordenanza de la Corporación, se acuerda nombrar a don Gabriel Cano Plaza, con los votos en contra de los dos gestores de las derechas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las ocho y veinte de la noche.

Gobierno Civil

En el Gobierno civil se nos facilitó la siguiente nota:
«Visitas recibidas por el Gobernador durante el día de hoy:

Don Manuel Juárez, Administrador de Correos.

Comisión de obreros de las canteras del Puerto.

Alcalde, concejales y secretario de Huércal.

Coronel de Carabineros.

Don José Chicano, Jefe de Tráfico de Telégrafos.

Directiva Asociación de Clases Pasivas.

Fiscal de la Audiencia.

Don Carlos Martínez Trevijano, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales.

Don Felipe del Pino y don Francisco de P. Algarra, inspectores de Movimiento de Ferrocarriles Andaluces.

Comisión de la Unión Local de Trabajadores de Alhama.

Don Miguel Naveiros Engros. Alcalde de Enix.

Don Pedro Peral Manín. Directiva del Partido Radical Demócrata.

Don Lorenzo Gallardo y Don Andrés Casinello, diputados a Cortes.

BALNEARIO SAN MIGUEL
Yodo, salud y todo lo que quiera en su BAR.

Instrucción pública

LISTA UNICA DE LOS CURSILLISTAS DEL 33

Relación de los números que le han correspondido en esta segunda lista publicada en la «Gaceta» llegada ayer a nuestra ciudad, de los cursillistas del año 1933, cuyos nombres se refieren a los Tribunales de Almería.

Número de orden 1531. Número del Tribunal 14, Rafael Gutiérrez Buforn 187,500 puntos.

1533-14. Juan Ruiz Fernández, 163.

1648-15. Federico Fernández Fernández 166,500.

1649-15. Joaquín Morales Herrerías (no consume plaza) 162,500.

1763-16. Pedro Aparicio Alcalá 163.

1768-16. Antonio Mateos Martínez 160.

1877-17. Antonio Alcalá López, 162,500.

1882-17. Manuel Soto Nuñez, 158.

1991-18. Juan González Trujillo, 162,500.

1995-18. Valentín Velázquez Sánchez 156.

2105-19. Antonio Domínguez Ibáñez (no consume plaza) 161,500.

2108-19. José M. Plaza Plaza (no consume plaza) 155,500.

2217-20. Juan Berbell García 160,500.

2218-20. Juan Olivares Rivas, 155,500.

2338-21. José Iglesias Rodríguez, 159,500.

2332-21. Antonio Torrecillas Herrerías, 153,500.

2439-22. Juan Gallardo Montes, (no consume plaza) 158,500.

2442-22. Pedro Parra Blesa, (no consume plaza) 151,500.

2549-23. Carlos Aranda Cruz (no consume plaza) 157.

2552-23. Juan Muñoz Fernández, (no consume plaza) 149.

2657-24. Rafael Bervell Cruz 155.

2660-24. José Velázquez Barrios, 148.

2763-25. Juan Galera Valverde, (no consume plaza) 154.

2765-25. José Martínez Plaza 147.

2869-26. Emilio García Prieto, 152.

2870-26. Pedro Parra Mellado (no consume plaza) 147.

2969-27. Pablo Fernández Loyaga (no consume plaza) 150,500.

2970-27. Rufino Muñoz Ocaña, 146.

PARA EL CONCURSO DE TRASLADO

Relación de las Escuelas vacantes para Maestros de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicación en propiedad y cuya adjudicación corresponde al turno de traslado voluntario.

Serie A.

Número de orden correlativo, 1; localidad, Adra; Censo de población, 5.589 habitantes; Sección de graduada.

2; Aguilar; Ayuntamiento de Tabernas; 3.048; mixta.

3; Almería; 44.110; Sección graduada Marcelino Domingo.

4; Almería; 44.110; Barrio de los Molinos.

5; Baeza; 2.345; unitaria número 2.

6; Canjáyar; 2.661; unitaria número 3.

7; Cuevas del Almanzora 5.772; Sección graduada.

8; Fijana; 4.471; unitaria número 3.

9; Huércal de Almería; 2.840; Sección graduada.

10; Huércal Overa; 4.135; Sección graduada.

11; Laujar; 3.652; unitaria número 3.

12; Lucar; 2.135; unitaria número 2.

13; Nijar; 2.461; unitaria número 3.

14; Ohanes; 2.060; Sección graduada.

15; Olula del Río; 1.969; unitaria número 2.

16; Pechina; 2.168; unitaria número 3.

17; Purchena; 2.078; Sección graduada.

18; Serón; 2.754; Sección graduada.

19; Sierró; 1.484; unitaria número 2.

20; Tahal; 1.006; unitaria número 2.

21; Vélez Rubio; 3.971; Sección graduada.

Serie B.

22; Alhama; 4.167; unitaria número 3.

23; Almería; 44.110; Sección graduada Marcelino Domingo.

24; Berja; 8.252; Sección graduada.

25; Chirivel; 1.253; unitaria número 1.

26; Garrucha; 4.325; Sección graduada.

27; Olula del Río; 1.969; unitaria número 3.

28 Raul Alto, Ayuntamiento de Laroya; 876; mixta.

Serie C.

29; Adra; 5.589; Sección graduada.

30; Jarró; Ayuntamiento de Sierró; 1.484 mixta.

31; Laujar; 3.652; unitaria número 2.

32; Pechina; 2.168; unitaria número 2.

33; Rulador de la Loma; Ayuntamiento de Albox; 4.246; unitaria.

34; Serón; 2.754; Sección graduada.

35; Sorbas; 1.652; Sección graduada.

36 Vélez-Rubio; 3.971; Sección graduada.

Serie D.

37; Almería; 44.110; unitaria del distrito de Levante.

38; Berja; 8.252; unitaria número 2.

De menos de 500 habitantes

1 Campo (El); Ayuntamiento de Dalías; sin censo; mixta número 3.

Relación de Escuelas vacantes para Maestras de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

Serie A.

Número de orden correlativo, 1; localidad, Almería; Censo, 44.110 habitantes; Sección graduada Francisco Villaespesa.

2; Almería; 44.110; Sección graduada párvulos Ramón y Cajal.

3; Fijana; 4.771; unitaria número 3.

4; Lubrín; 1.807; unitaria número 3.

5; Lucar; 1.695; unitaria número 2.

6; Serón; 2.754; Sección graduada.

7; Tahal; 1.006; unitaria número 2.

Serie B.

8; Almería; 44.110; Sección graduada Francisco Villaespesa.

9; Almería; 44.110; Sección graduada párvulos Calle de la Almedina.

10; Olula del Río; 1.969; unitaria número 3.

Serie C.

11; Albánchez; 1.669; unitaria párvulos.

12; Almería; 44.110; Sección graduada Francisco Villaespesa.

13; Almería 44.110; unitaria del distrito de Levante.

14; Garrucha; 4.325; Sección graduada.

15; Mojácar; 2.571; Sección graduada.

16; Turre; 1.790; Sección graduada.

Serie D.

17; Almería; 44.110; Sección graduada Francisco Villaespesa.

18; Almería; 44.110; Sección graduada párvulos Ramón y Cajal.

19 Almería; 44.110; unitaria de los Molinos de Viento.

Almería, 22 de junio de 1934.—El Jefe de la Sección, Bernardino Gallardo.

DE LA INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Los maestros nacionales que en el sucesivo recibirán material escolar procedente del Ministerio con destino a las escuelas de su cargo, deberán remitir inmediatamente a la Presidencia de la Junta de Inspectores un inventario detallado de dicho material.

BALNEARIO SAN MIGUEL
Magnífico BAR con espléndida terraza.

En el Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

En la tarde de ayer se celebró sesión por la Corporación Municipal, bajo la presidencia del señor Sánchez Moncada, para despachar los asuntos figurados en el orden del día correspondiente.

Asisten los señores Alemán, Villagas, Yebra, Góngora, Castillo, García Zamora, Pérez Martín, Pérez Almansa, Santisteban, Perals, Ortiz Estrella, Bascuñana, García Cruz y Sánchez.

A las cuatro y media es abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa al orden del día.

Sobre la Mesa
Dictamen de la Comisión de Hacienda en expediente sobre cesión de don Francisco Bascuñana a favor de don Diego González del con trato de gestión de varias exacciones municipales.

El señor Pérez Almansa dice que él pide que hasta tanto no se realice el oportuno inventario, que no se tramite el expediente.

Interviene el señor Ortiz, quien manifiesta que no ve el alcance que podrá tener lo que se refiere al inventario.

(Entra en el salón el señor Vidal).

Después de varias intervenciones, se acuerda quede este asunto sobre la mesa.

Nota de los recaudados por los derechos sobre reconocimiento sanitario de reses de cerda.

Se acuerda quede también sobre la mesa.

De nuevo despacho
Escrito de don Francisco Román Estrada interponiendo recurso contra el acuerdo de 18 de junio último.

El señor Pérez Almansa propone se esté a lo acordado.

Propone el señor López Pintor pase a la Comisión de Hacienda, para que estudie el asunto.

Insiste el señor Pérez Almansa en su proposición de que quede sobre la mesa.

También insiste en su propuesta el señor López Pintor.

Se acuerda se esté a lo acordado con el voto en contra del señor López Pintor.

Oficio del director general de Prisiones sobre conducción de agua a la Prisión y cesión de un solar para nuevo edificio.

Enterados.
Oficio del Dean de la Santa Iglesia Catedral, expresando la gratitud por el pésame con motivo del fallecimiento del Sr. Obispo.

Idem.
Carta del Presidente de la Comisión ejecutiva del Quinto Congreso Nacional de Riegos, invitando a la Corporación al Congreso

de 1931.

Asistieron a la comida todos los Maestros y todas las Maestras de la Escuela Práctica aneja a la Normal del Magisterio han querido expresarse del director D. Serafín Cid al cesar en sus cargos, con motivo de su nombramiento, en propiedad, para las escuelas a que han sido destinados, como cursillistas de 1931.

El acto transcurrió dentro de la mayor camaradería, haciendo el buen humor un alarde esplendoroso durante la comida.

Asistieron a la comida el Maestro don Juan Espinosa Maya, quien tuvo para el señor Cid y para el señor Orbanó frases de consideración, y de cariño, lamentando que las necesidades de la carrera les obligue a separarse de tan dignos profesores y tan bondadosos jefes.

A continuación habló el Regente don Francisco Orbanó, agradeciendo el recuerdo de sus compañeros y ofreciéndose a ellos en su nuevo cargo.

Por último, habló el señor Cid, recogiendo con palabras sentidas, las reiteradas pruebas de afecto de sus discípulos y subordinados, para quienes ha sido en todo momento un amigo y un compañero; afecto que ha culminado en la manifestación delicada de esta fiesta de compensación espiritual entre profesores y antiguos alumnos.

Tanto el señor Espinosa como el señor Orbanó y el señor Cid fueron calurosamente aplaudidos.

La asistencia de las señoritas maestras de la Escuela Práctica, prestó a la fiesta una nota de distinción y simpatía insuperables.

Comidas íntimas

El sábado a mediodía, se celebró en la Venta de Eritaña, la comida con que los Maestros de la Escuela Práctica aneja a la Normal del Magisterio han querido expresarse del director D. Serafín Cid al cesar en sus cargos, con motivo de su nombramiento, en propiedad, para las escuelas a que han sido destinados, como cursillistas de 1931.

El acto transcurrió dentro de la mayor camaradería, haciendo el buen humor un alarde esplendoroso durante la comida.

Asistieron a la comida el Maestro don Juan Espinosa Maya, quien tuvo para el señor Cid y para el señor Orbanó frases de consideración, y de cariño, lamentando que las necesidades de la carrera les obligue a separarse de tan dignos profesores y tan

RANJERO

LA VUELTA CICLISTA DE FRANCIA

Aix les Bains. — Ha sido cubierta la sexta etapa de la Vuelta ciclista a Francia.

LAS CONVERSACIONES ANGLO-FRANCESAS

Londres. — Han dado comienzo a las conversaciones anglo-francesas.

PARA BATIR A UNOS REBELDES SUBLEVADOS

Méjico. — Ha salido el Regimiento de Infantería, con dirección a Monterrey, al objeto de combatir a los rebeldes que se han sublevado en dicha localidad.

DISPARA CONTRA SU ESPOSA Y CONTRA SU CUÑADA

París. — El encargado de Negocios del Perú, disparó sobre su esposa y sobre su cuñada. Después se suicidó.

LEGADA DE EXCURSIONISTAS

Ha sido inaugurado el Pabellón de Vigo, habiendo sido todos cumplimentados y agasajados por las autoridades.

YOKOTA

el gran enciclopédico artista japonés, idolo de todos los públicos ante quienes se ha presentado, que esta noche hace su debut en el Gran Circo «LA ALEGRÍA»



NOTAS VARIAS

EN MADRID NO SERA FABRICADO PAN DE FAMILIA

Madrid. — Los elementos panaderos de Madrid, han anunciado que desde el próximo miércoles no fabricarán pan de familia.

TRASLADO DE UNOS RESTOS

Madrid. — El próximo miércoles se celebrará el acto de trasladar los restos de Jerónimo Llorente, Antonio Guzmán y Fernando Oso-

rio, al panteón de la Sociedad de escritores y artistas, en el Cementerio de San Justo.

GUARDIAS AGREDIDOS A PEDRADAS

Madrid. — En un solar de la calle de Arregui, se celebró anoche una velada de boxeo.

Mientras el espectáculo se celebraba, un grupo de individuos, desde el exterior, se dedicó a lanzar piedras dirigidas contra los concurrentes.

Acudieron los guardias de Seguridad, dando varias cargas. Como consecuencia de la pedrea, resultaron heridos de pronóstico reservado un cabo y dos guardias de Seguridad.

FALLECE EL AUDITOR GENERAL

Madrid. — Ha fallecido el auditor general del Ejército, el magistrado del Tribunal Supremo, don Rafael Piquer.

GUARDA JURADO, TIROTEADO

Bilbao. En la madrugada última fué tiroteado el guarda jurado de una Compañía, llamado Ricardo Conde, habiendo rebotado la bala en la chapa de la bandolera.

LADRONES, SORPRENDIDOS

Baracaldo. — Los vecinos de esta localidad, sorprendieron a unos ladrones cuando se disponían saquear una casa.

Los ladrones huyeron, tiroteando, al huir, a los vecinos.

INAUGURACION EN SANTANDER DEL CURSO INTERNACIONAL DE VERANO

Santander. — En el Palacio de la Magdalena se ha verificado el acto de la inauguración del Curso Internacional de Verano.

Asistieron al acto el subsecretario de Instrucción Pública don Ramón y don Américo Castro Profesor de la Universidad de Madrid.

Este habló en primer término e hizo un caluroso elogio de la obra de creación de la Universidad Internacional de verano, debida a don Fernando de los Rios.

Añadió que en este centro docente los alumnos se hallan libres del habitual angulosamiento que es norma común de las restantes Universidades.

Finalmente dijo que todos los españoles singularmente los alumnos de la Magdalena deben hallarse orgullosos de estos cursos veraniegos, desarrollados bajo los auspicios de una cultura absolutamente libre de prejuicios.

El señor Castro fué ovacionado al concluir su disertación. Seguidamente don Ramón Prieto declaró inaugurado oficialmente el curso en nombre del Gobierno de la República.

Al acto asistieron todas las autoridades locales y numerosas personas. El alcalde de Santander ha dirigido en nombre de la ciudad que representa calurosos telegramas de agradecimiento al Presidente de la República y al Jefe del Gobierno.

LLEGA A SANTONA LA ESCUADRILLA DE HIDROS QUE DIRIGE FRANCO

Santander. — Esta mañana ha llegado a Santona la escuadrilla de hidroaviones que dirige Ramón Franco. Los aparatos amerizaron felizmente; los santeñeses han recibido a los aviadores con grandes muestras de júbilo y hoy han celebrado en su honor diversas fiestas.

UN GUARDIA APALEADO

Santander. — En la madrugada de ayer domingo un grupo de traspasadores que marchaba por la calle de Atarazanas comenzó a entonar diversas canciones de mal gusto y peor estilo.

El guardia de seguridad Francisco Solá de 41 años amonestó a los alborotadores, pero éstos lejos de atenderlo le propinaron una formidable paliza.

El guardia, que sufre lesiones de pronóstico reservado fué asistido en la Casa de Socorro. Los agresores no han sido hallados.

TRANVIA INCENDIADO

Barcelona. — Dos pistoleros incendiaron un tranvía, el que quedó destruido.

EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE CULTIVOS

Barcelona. — Se dice que la terea en aprobar el reglamento de la nueva ley de cultivos, de Cataluña, ha obedecido a que transcurrieran veinte días, plazo dentro del que podían entablar recurso contra la ley ante el Tribunal de Garantías.

PROVINCIAS

POSIBLES GESTIONES DEL SR. REY MORA

Huelva. — Parece ser que el diputado radical señor Rey Mora llegará mañana con objeto de solicitar la dimisión del actual presidente de la Diputación señor Ojeda, por haberse adscrito este a la disciplina del partido que acudilla el señor Martínez Barrio.

Por el mismo motivo exigirá también el señor Rey Mora las dimisiones respectivas de nueve concejales en terrenos nombrados como representantes del partido radical.

CARNER, NO ESTA GRAVISIMO

Barcelona. — Se ha desmentido la noticia dada, de que el ex ministro de Hacienda, señor Carner, se encontraba en estado gravísimo, en la enfermedad que desde hace algún tiempo viene padeciendo.

UN BANQUETE A CIRILO DEL RIO

Ciudad Real. — El Comité provincial del partido progresista, de esta provincia, le ofreció ayer un banquete al ministro de Agricultura, don Cirilo del Río.

El acto estuvo muy concurrido. Logroño. — Cuando se estaban bañando en el río Iragua, se ahogaron los soldados Mariano González y Víctorio García, cuyos cadáveres no han sido hallados.

DOS SOLDADOS MUEREN AHOGADOS

Logroño. — Cuando se estaban bañando en el río Iragua, se ahogaron los soldados Mariano González y Víctorio García, cuyos cadáveres no han sido hallados.

UNA CAMIONETA ARROLLADA

Murcia. — En el paso a nivel de la línea Villena - Alcoy, el tren arrolló a una camioneta, resultando dos muertos y dos heridos.

GUARDA JURADO, TIROTEADO

Bilbao. En la madrugada última fué tiroteado el guarda jurado de una Compañía, llamado Ricardo Conde, habiendo rebotado la bala en la chapa de la bandolera.

LADRONES, SORPRENDIDOS

Baracaldo. — Los vecinos de esta localidad, sorprendieron a unos ladrones cuando se disponían saquear una casa.

Los ladrones huyeron, tiroteando, al huir, a los vecinos.

INAUGURACION EN SANTANDER DEL CURSO INTERNACIONAL DE VERANO

Santander. — En el Palacio de la Magdalena se ha verificado el acto de la inauguración del Curso Internacional de Verano.

Asistieron al acto el subsecretario de Instrucción Pública don Ramón y don Américo Castro Profesor de la Universidad de Madrid.

Este habló en primer término e hizo un caluroso elogio de la obra de creación de la Universidad Internacional de verano, debida a don Fernando de los Rios.

Añadió que en este centro docente los alumnos se hallan libres del habitual angulosamiento que es norma común de las restantes Universidades.

Finalmente dijo que todos los españoles singularmente los alumnos de la Magdalena deben hallarse orgullosos de estos cursos veraniegos, desarrollados bajo los auspicios de una cultura absolutamente libre de prejuicios.

El señor Castro fué ovacionado al concluir su disertación. Seguidamente don Ramón Prieto declaró inaugurado oficialmente el curso en nombre del Gobierno de la República.

Al acto asistieron todas las autoridades locales y numerosas personas. El alcalde de Santander ha dirigido en nombre de la ciudad que representa calurosos telegramas de agradecimiento al Presidente de la República y al Jefe del Gobierno.

LLEGA A SANTONA LA ESCUADRILLA DE HIDROS QUE DIRIGE FRANCO

Santander. — Esta mañana ha llegado a Santona la escuadrilla de hidroaviones que dirige Ramón Franco. Los aparatos amerizaron felizmente; los santeñeses han recibido a los aviadores con grandes muestras de júbilo y hoy han celebrado en su honor diversas fiestas.

UN GUARDIA APALEADO

Santander. — En la madrugada de ayer domingo un grupo de traspasadores que marchaba por la calle de Atarazanas comenzó a entonar diversas canciones de mal gusto y peor estilo.

El guardia de seguridad Francisco Solá de 41 años amonestó a los alborotadores, pero éstos lejos de atenderlo le propinaron una formidable paliza.

El guardia, que sufre lesiones de pronóstico reservado fué asistido en la Casa de Socorro. Los agresores no han sido hallados.

TRANVIA INCENDIADO

Barcelona. — Dos pistoleros incendiaron un tranvía, el que quedó destruido.

EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE CULTIVOS

Barcelona. — Se dice que la terea en aprobar el reglamento de la nueva ley de cultivos, de Cataluña, ha obedecido a que transcurrieran veinte días, plazo dentro del que podían entablar recurso contra la ley ante el Tribunal de Garantías.

URALITA DRENA Sanitarios

Sucursal: Rueda López, 5, tel. 448

LOS TOROS

Transcurrido dicho plazo, se pondrá inmediatamente en vigor la ley.

INCENDIO EN UNA FABRICA

Barcelona. — Cuatro pistoleros incendiaron una fábrica de vidrios y huyendo rápidamente, después. Tanto en esta fábrica como en otras dos contiguas, fueron causa dos desperfectos.

EL GENERAL GONZALEZ CARRASCO, EN LIBERTAD

Cartagena. — Habiendo cumplido el arresto que le fué impuesto por el Gobierno, ha salido del Castillo de San Julián, el general González Carrasco.

UNOS COHETES HIEREN DE GRAVEDAD A UNOS JOVENES

Gijón. — En el puerto de Muneil, en una caseta inmediata de la Sociedad deportiva, estallaron dos cohetes, resultando dos heridos gravísimos y otros dos graves.

HUELGA DE CARPINTEROS

Teruel. — Se ha declarado la huelga de carpinteros y ebanistas. El gobernador la ha declarado ilegal.

MATRIMONIO ARROLLADO POR UN CAMION

San Sebastián. — Desde el pueblo de Zarauz, un autocamión arrolló a un matrimonio, matando a la esposa.

BAJA EN EL PAN

Málaga. — Los panaderos han acordado bajar desde el próximo miércoles, el precio del pan en cinco céntimos el kilo.

UN JOVEN YANKI VIENE A ESTUDIAR A ESPAÑA

Cádiz. — Ha fundado el trasatlántico «Comillas», el que trae a bordo al estudiante yanki de 16 años de edad, que ha sido premiado en un concurso de ensayos sobre España, en la Universidad de Nueva York.

Tiene el propósito de recorrer varias capitales españolas.

LOS OBREROS AMENAZAN CON IR A LA HUELGA

Oviedo. — Los obreros mineros amenazan con ir a una huelga general minera, habiendo señalado la fecha del 20 del actual, para realizar dicho movimiento.

SE VENDE O ALQUILA

La popular venta de Ramírez y el acreditado Bar «El Tres de Oros», instalado en la calle de Marín, 12, por no poder atender la propiedad.

— Razón: Marín, 12, «Tres de Oros», o en la Administración de este periódico.

CICLISMO

LA VUELTA A FRANCIA

Después de la quinta etapa. Evian. Ha sido esta población el primer lugar de descanso para los participantes en la gran prueba francesa.

En su honor se han celebrado varias fiestas. Los equipos preparan sus corredores para la primera etapa alpina. El trayecto entre Evian y Aix-les-Bains, de 207 kilómetros, es la iniciación de la cordillera alpina.

Se dará la salida a las 11,50 de la mañana, y está señalada las 6 de la tarde en el horario previsto como fin de los 207 kilómetros de que consta el recorrido.

Hay en la etapa las subidas del Arravis y de La Tamie, la primera a los 92 kilómetros de la salida, con una altura de 1.470 metros y la segunda a los 138 kilómetros de carrera y una altura de 910 metros. Ninguna de las dos puntúan para el premio de la Montaña, Gran Premio Meunier.

Cerca ya de la meta hay una cuesta de un kilómetro, pero de mucha ruda. La llegada a Aix-les-Bains es una larga recta en buenas condiciones para el sprint.

El año pasado en esta etapa, el español Trueba se lanzó en primera posición para escalar el monte Arravis y La Tamie, pero por la poca rampa de estos montes, los demás corredores le pudieron seguir, y a la cima se llegó yendo en primer lugar el belga Schepers, el que se adjudicó una prima de cinco mil francos, seguido de Rinaldi, Hardiguet y Trueba.

Perdió el español terreno por sufrir un pinchazo, y ganó la etapa el italiano Guerra al sprint sobre un grupo de quince corredores. Trueba llegó el 22, a doce minutos de Leacro.

El equipo francés ha de entablar ahora dura batalla con los italianos y españoles.

Estos dos últimos conjuntos ahora cuentan con mejores escaladores que los galos. Aquellos tienen el propósito de ayudar a los dos trepadores, Vietto y Magne, y este último apoyará a su compañero para que se adjudique el premio

LA NUEVA GERENCIA DE LA PLAZA DE TOROS

Madrid. — Se ha reunido el Consejo de Administración de la Sociedad empresaria de la Plaza de Toros, acordando admitirle la dimisión que del cargo de Gerente ha presentado don Eduardo Pagés. Acordó asimismo que quedara de Gerente, don Carlos Gómez Velasco.

EN MADRID

Los novillos de Gabriel González, mansurronearon. Artafeño, bien. Niño de Haro y Lorenzo Garza, mal. Fueron avisados una y dos veces, respectivamente.

EN TETUAN DE LAS VICTORIAS

Novillos de Enrique de la Coba, grandes y difíciles. El tercero, que resultó lidiabile, dió origen a un gran escándalo.

Antonio Pazos, voluntarioso en sus dos toros, pero sin poder lucirse dadas las condiciones del ganado. Trasmonte mató el tercero de una estocada por la que se le concedió la oreja que él rechazó. En su segundo, breve. Luca de Tena, muy valiente en sus dos toros.

EN BARCELONA

Barcelona.—Toros de Anastasio Pérez Taberner, el tercero y sexto superiores y el resto difíciles. Cagancho en su primero se adornó con el capote. Faena breve y una estocada. En su segundo toroó bien con el capote por verónicas. Faena regular. Mató de una estocada siendo ovacionado.

Manolo Bienvenida en su primero lanceó pinturero, puso tres pares de banderillas en los que fué muy aplaudido. Con la muleta estuvo regular y desacertado con el estoque. En su segundo dada las difíciles condiciones del astado no consiguió lucirse con el capote. Faena voluntariosa, para matar regularmente.

Armillita le tocaron dos buenos toros, lanceó superior con el capote al primero, puso tres grandes pares de banderillas, siendo ovacionado. Mató de una estocada. (Ovación vuelta y oreja).

En el segundo volvió a torear su periormente con el capote. Con la muleta realizó una gran faena que fué premiada con la música. Mató de una gran estocada concediéndosele las dos orejas el rabo y se liendo en hombros.

EN PAMPLONA

Esta mañana se ha lidiado una corrida de prueba con toros de Ar-

turo Cobaleda, Ernesto Blanco y Villamarta.

Armillita Chico no pasó de regular en la actuación de su toro. Carnicerito de Méjico, valiente en el suyo y Maravilla, bien.

En el tercer toro, al rematar de rodillas un quite, Carnicerito resultó cogido aparatosamente, recibiendo una cornada en la espalda y otra en el muslo derecho, de pronóstico grave.

Por la tarde se celebró la segunda corrida de Feria con toros de Cobaleda.

Como había de torear Carnicerito, que resultó cogido por la mañana se celebró mano a mano Barrera Ortega.

Barrera, en el primer toro, bien, con el capote realiza una valiente faena de muleta con la que consiguió dominar al manso. Mató bien (ovación).

En el segundo no pudo torear con el capotillo por las condiciones del toro. Realizó, sin embargo, una faena hábil para dos pinchazos y una estocada.

En el tercero, faena valiente con muletas adornadas que se le ovacionan. Mató regular. Tuvo necesidad de retirarse a la enfermería resentido de la lesión que sufrió en Bilbao, en una muñeca.

Ortega, en su primero no pudo torear con el capote por las condiciones del toro, con la muleta estuvo valiente y cerca, siendo ovacionado. Mató de una estocada. (Ovación, vuelta y oreja).

A su segundo, lo toreó bien con el capote. Con la muleta toreó cerca, adornado y valiente, siendo ovacionado. Mató de un pinchazo y una gran estocada. (Ovación, vuelta y oreja).

A su tercero lo toreó bien con el capote realizando una faena cerca y dominador, matando de una estocada. (Ovación y salida en hombros).

EN MALAGA

Con extraordinaria animación y un lleno imponente se celebró la corrida anunciada, lidiándose toros de Pallarés Hermanos, que resultaron mansotes.

Juan Belmonte estuvo hecho un coloso toda la tarde. Con el capote y la muleta toroó magistralmente a sus enemigos siendo constantemente aclamado y poniendo, una vez más, de relieve, que es el verdadero as del toro.

En el cuarto cortó las dos orejas, el rabo y una pata, viéndose obligado a dar tres vueltas al ruedo que estaba materialmente lleno de sombreros y prendas de vestir.

Niño de la Palma, muy torero y artista. Banderilleó a sus dos toros admirablemente.

Con la muleta, muy confiado ejecutó dos magníficas faenas que fueron coreadas con gran entusiasmo. Matando, superior; fué también orejado.

Rafael Vega, regular.

EN HUELVA

Villamarta, buenos. Lainez, bien en sus dos. Pericas estuvo muy bien en su primero, en el que se le concedió la oreja. En su segundo, bien.

El Niño del Barrio, tuvo una gran tarde; toroó superiormente con el capote y realizó grandes faenas de muleta. A su primero, que había toroado magistralmente con el capote, realizó una faena admirable matando muy bien, por lo que se le concedió la oreja.

En su segundo, que había toroado con el capote de un modo magistral, le realizó una faena de muleta asombrosa, matando de gran estocada; se le concedieron las dos orejas y el rabo y fué sacado en hombros.

EN VALLADOLID

Se corrieron novillos de Encinas, que cumplieron. Agüero resultó cogido en el primero, volviendo a salir en el tercero, en el cual estuvo muy valiente, siendo ovacionado.

Piles mató tres toros superiormente y Palomino de Méjico, estuvo muy bien.

EN PALMA DE MALLORCA

Novillos de Santos, muy buenos. Las señoritas toreras Angelita Alamo y Carmen Marín, dieron una gran tarde de toros, cortando orejas y dando la vuelta al ruedo.

EN CEUTA

Villamartas, mansos. El Soldado, bien en sus dos novillos.

Ramón Laserna, regular en su primero. En su segundo, muy voluntarioso con la muleta. Lo mató bien y fué ovacionado.

Chicuelo II, regular en sus dos novillos.

Notas bursátiles

Paris ... 48,40 Londre ... 37,00 Nueva York ... 7,34 Roma ... 63,05 Berlin ... 2,85

Don Alejandro Lerroux pronuncia un interesante discurso en Legumberri (Navarra)

EL JEFE DE LOS RADICALES CALIFICA DE MANIOBRA SU FORZADO ALEJAMIENTO DEL PODER Y AÑADE QUE EN LO FUTURO PODRAN GOBERNAR CONTRA EL, PERO NO SIN EL

Pamplona.—A las dos de la tarde de ayer domingo en el Hotel Ayestarán se ha celebrado un banquete en honor de don Alejandro Lerroux. Asistieron al acto nutridísimas representaciones de radicales de las provincias vascongadas y de Navarra. En total, unos doscientos comensales.

Concluido el almuerzo el señor Lerroux pronunció un interesantísimo discurso político.

Comienza diciendo que no siente deseos de interrumpir las fiestas locales con un ampuloso discurso y que por ello se limitará a cambiar impresiones con todos sus buenos amigos presentes. Mis palabras—añade—tienen una finalidad cordialísima y no como algunos creen una intención política.

Yo preciso reunirme con mis amigos antiguos y con mis nuevos amigos para hacer un examen de conciencia que todos necesitamos.

El señor Lerroux afirma a continuación que el Partido Radical ha tenido un claro papel que desempeñar y que existen republicanos que han perdido la cabeza. Ellos—prosigue—han producido la escisión de nuestro magnífico partido.

El orador afirma seguidamente que hay quien no ha nacido con la idea de la República en el corazón. A estos no les ha causado ningún dolor el cambio de ideas y por ello han intentado provocar el naufragio.

Califica de maniobra su forz-

do alejamiento del poder advirtiendo que en el futuro podrán gobernar contra él pero no sin él. Y un mi actuación gubernamental—concluye—, que no rectificaré llegado el momento, solo he sentido un doble deseo de servir a la patria y a la República.

El jefe de los radicales afirma después que ha librado a la República de enemigos haciendo que se incorporen lealmente al régimen. Prefiero estar con aquellos elementos conservadores que me apoyan con sinceridad aún cuando no tengan mi temperamento político ni sean como yo hombres de izquierda.

Se refiere al problema de la autonomía vasca. Dice que no hay problema pues lo que interesa es la autonomía de España. Declara que es autonomista, pero que censura el hecho de que las determinadas regiones esclavicen a los Ayuntamientos, y estos a los ciudadanos.

Recuerda su estancia en diversas ocasiones en Pamplona y añade que ha llegado en mal momento. Concluido el verano—dice—os hablaré de nuevo y entonces se verán obligados a oírme mis adversarios y mis enemigos.

Concluye diciendo que para gobernar lo primero que hace falta es el crédito.

Al concluir su disertación el señor Lerroux fué objeto de una clamorosa ovación que se prolongó durante unos minutos.

en toda España tranquilidad absoluta.

VISITAS AL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid. — El señor Hidalgo Durán recibió durante la mañana de hoy la visita de los generales Méndez Paradas, Rodríguez del Barrio, García Aldame, Miaja y Bosch; a los coroneles Méndez y Perales y a los señores Villacorte y Pérez Garrido.

UNA NOTA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Madrid. — En la secretaría particular del ministerio de la Guerra, facilitaron a los periodistas una nota referente al asunto relacionado con los agregados militares en las Embajadas, de lo que se ocupó un periódico matutino.

El ministerio rectifica la versión dada al asunto, en el sentido de que los cinco agregados militares de las Embajadas de América del Sur, por haber sido reducida esta consignación en el presupuesto de guerra, precisamente impuesto por la minoría socialista, fué preciso suprimir cuatro de estos agregados.

La única plaza que quedaba, fué adjudicada por el ministerio al jefe más antiguo de quienes venían desempeñando este cometido.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid. — El señor Samper es-

Un conflicto social

Ayuntamiento. — Ha comenzado hoy el trabajo en una de las fábricas de conserva de la localidad, que ha adquirido el pescado en Barbaña, debido a la no salida de los buques locales.

Los trabajadores empezaron normalmente sus faenas pero fueron suspendidas estas al conocerse la imposición del patrono que recababa un tanto por ciento de los salarios por verificarse el trabajo el domingo. Esta medida provocó gran indignación entre los obreros y se produjeron diversos incidentes a la puerta de la fábrica. Los grupos fueron disueltos.

Ni la autoridad municipal ni el delegado del trabajo han comunicado al gobernador civil esta infracción manifiesta de las leyes sociales.

tuvo esta tarde en el despacho de la presidencia del Consejo, recibiendo a los representantes de la prensa.



EL NIÑO

Pepito Guirado López

Subió al Cielo a los cinco meses de edad

Sus desconsolados padres, don José Guirado Rosa y doña María López Ramón; hermanas, Dolores María, Pepa y Herminia; abuelos, doña Dolores Rosa Jiménez, don Manuel López Hernández y doña María Ramón Ruiz; tíos y demás familia.

Participan a usted tan sensible pérdida y le ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se verificará esta tarde, a las CINCO, desde la casa mortuoria, Huerta del Inglés, 3, al Cementerio Municipal.



EL SEÑOR

Don Vicente Gil Ballester

Falleció ayer a los 62 años de edad.

R. I. P.

La Empresa de DIARIO DE ALMERIA; su desconsolada esposa, doña Carmen Hernández Ruiz; hijos, doña Isabel, doña Carmen, don Vicente, don José, Maruja y Dolores y demás familia,

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se verificará esta mañana, a las OCHO, desde la casa mortuoria, Pablo Iglesias, 3, al Cementerio Municipal, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

MADERAS

Procedente de Yugoslavia, hemos recibido un importante cargamento de **Maya Estufada** y Pino Abeto (**Pinzapa**) de inmejorable calidad y con un completo surtido de medidas. Grandes existencias en Pino Rojo (Flandes), Pino Tea, Pino Gallego y Nogal Satén.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Terriza Hermanos

AGUILAR MARTELL, 12

Asociación Almeriense de Asistencia Social

ANUNCIO DE CONCURSOS

Hasta el día 14 del mes actual se admiten proposiciones en las oficinas de esta Asociación, sitas en la calle de Blasco Ibáñez, núm. 10, para el blanqueo y pintura de la casa donde se han instalado los comedores de esta Asociación (calle del Magistral Domínguez, número 19) y para la instalación del alumbrado eléctrico en dicho comedor.

Las condiciones de cada uno de estos concursos podrán verlas los proponentes en los pliegos respectivos que se hallan expuestos en las citadas oficinas.

Almería, 6 de julio de 1934. — EL PRESIDENTE.

herida leve en el brazo derecho, cuando arregaba un automóvil de la Guardia civil, de cuyo Instituto es conductor mecánico.

Fué asistido en el Hospital.

SUPUESTO AUTOR DE UN HURTO

Ayer fué presentado en la Comisaría por la guardia de Seguridad, Francisco Andújar Zapata, a requerimientos de Josefa Belmonte Clares, por suponerse autor de la sustracción de cinco pesetas.

AMENAZAS DE MUERTE Y MALOS TRATOS

En la Comisaría de Vigilancia denunció ayer Araceli Peón Santan a una mujer llamada Gábor Cueto, la cual le amenazó de muerte, causándole además lesiones leves al golpearla.

LOS INMORALES

En el paseo de San Luis de nuestra capital fueron sorprendidos por un guardamuñes dos individuos que realizaban actos inmorales.

Conducidos a la Comisaría resultaron ser Asensio Galindo Peña y Miguel Gallut Romero.

Quedaron detenidos a disposición de la autoridad correspondiente.

SE ALQUILA

Un local para almacén o cochera, con agua, en treinta pesetas.

Razón: Terriza, Núm. 20, bajo, Letra C.

MALOS TRATOS

Carlos Jurado Muñoz ha denunciado en la Comisaría a un individuo del que solo sabe se llama José, el cual maltrató de obra a Encarnación Ciervana Aguado, esposa del denunciante.

Dolores López Hernández ha puesto en conocimiento de la policía que su esposo Bartolomé Moreno Montiel, la maltrata constantemente de palabra y obra, así como a sus hijos.

Enriqueta García Sánchez ha denunciado en la Comisaría a un tal Juan el de los Camarones el cual la maltrató de palabra.

A Julia López Reyes la maltrató ayer de palabra un individuo llamado Luis Sierra Gallardo.

Noticias y sucesos

UN ROBO ORIGINAL

Don Francisco Bayona Soler ha denunciado que la pasada noche le sustrajeron de su domicilio un billete de 25 pesetas, una pluma estilográfica unas gafas y varios objetos más.

Para llevar a cabo su propósito los ladrones utilizaron una cafina que introdujeron por la ventana de la casa, apoderándose de los objetos enumerados de tan sencillo e ingenioso modo.

El señor Bayona, puso el hecho en conocimiento de la policía y ésta busca activamente a los «caos».

UNA SUSTRACCION

En la Comisaría de Vigilancia, ha denunciado José Sáez Domínguez a Juan Lozano Ortega y a la madre de éste llamada Ana Ortega Cuadrado, por haber abierto la puerta del cuarto que habita el denunciante en el Huerto Berengüel, llevándose 117 pesetas que guardaba en una cajita.

UN ESPOSO «MODELO»

Antonio Jurado Biosca, esposo de Carmen María Soriano, golpeó ayer a ésta causándole lesiones de pronóstico reservado de las que fue asistida en la Casa de Socorro.

Del hecho se dió conocimiento a la policía, siendo detenido el autor de las lesiones e ingresado en el calabozo de la Comisaría.

LE CAUSA DAÑOS EN LOS MUEBLES

La guardia de seguridad presentó en la Comisaría a requerimientos de Antonia Saldaña, a Trinidad López Gil, por ser ésta la autora de un «desaguisado» cometido en unos muebles propiedad de la denunciante y además haber maltratado de obra a Juan Soriano Expósito.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

En ocasión de hallarse trabajando en Purchena, en una finca, el obrero Luis Sáez Egea, de 21 años de edad, se produjo una herida de dos centímetros de extensión situada en la articulación del brazo izquierdo.

Trasladado al Hospital se le asistió facultativamente, calificándose de carácter reservado la lesión que presentaba.

ASISTENCIA SOCIAL

Número premiado, 119. Comidas para niños, 350. Comidas para adultos, 203. Curados en el Dispensario, 130. Refugio nocturno, 37.

HERIDO LEVE

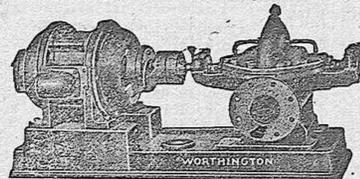
Francisco Albert Miras, de 37 años de edad, se produjo ayer una



Pida Vd. en todas partes

PAPEL DE FUMAR

INDIO ROSA
MARCA REGISTRADA



Centro Industrial

Maquinaria y material eléctrico en general

Automáticos de máxima y mínima para la protección de motores.

Motores y grupos electro-bombas «SIEMENS»

Contadores monofásicos, trifásicos y de doble tarifa.

Bombas «WORTHINGTON» de cámara batida.

Arrancadores en estrella, triángulo y baño de aceite.

Previo estudio técnico y presupuestos gratuitos realizamos instalaciones completas para riegos, industrias y domicilios.

ENTREGA INMEDIATA

José Torres Benítez Ingeniero Industrial

Avenida de la República, 25-A, Teléfono 3-9-3. — Almacenes Conde Oñalía 15-A y García Aliz, 3-A. Tel. 1-7-3 ALMERIA

Gran Circo La Alegría

(Instalado en el Andén de Costa, frente a Ferrera)

Con todas las localidades agotadas, celebró el domingo sus funciones de tarde y noche, la compañía de artistas agrupados bajo la dirección de don José Castillo, y que tan singulares éxitos viene alcanzando en el Gran Circo «La Alegría».

Como de costumbre, las ovaciones no cesaron ni un solo momento y tanto en dichas funciones como en la celebrada anoche, el programa fué nuevo y variado. Los cuadros plásticos que componen el tríptico, son de tal autenticidad y tienen tales visos de realidad, que el espectador queda vivamente sorprendido ante la magnificencia del espectáculo. El cuadro del Soldado desconocido, arrancó en el público una fuerte y continuada ovación.

Jenny Jaeger, la genial malabarista, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que es, sin duda, lo mejor que en su clase hemos visto en Almería. No se puede exigir más precisión ni más limpieza, en sus múltiples y difíciles juegos malabares.

Asimismo lograron muchos aplausos las Stephanes, número compuesto de cinco lindas señoritas, que ejecutan ejercicios de fuerza dental.

La escultural trapezista Irene Margot causó también la admiración del «respetable».

Y, finalmente, «Las focas amestradas», «Los 4 Albanos» y los «Hermanos Rubians», aquellas con sus juegos de equilibrio y éstos con sus excentricidades y ejecuciones musicales, ponen un lucido broche a las entretenidas veladas del Gran Circo «La Alegría». — Fernando.

...

Fashionable Soirée de Moda, para hoy Martes, 10 de julio, a las 10 de la noche.

Estupendo debut del prodigioso gran equilibrista y aereopedestre «Yokota». Este enciclopédico artista japonés viene siendo el idolo de todos los públicos donde se ha presentado.

Precios

Sillas de pista, 2,50; General, 0,30. Especiales para niños menores de 8 años (general), 0,40.

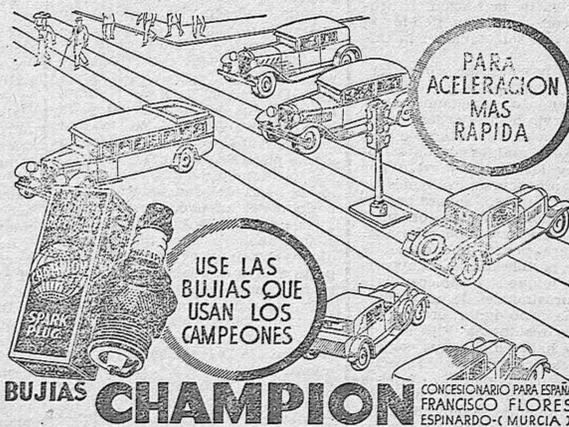
Gran Circo LA ALEGRIA

(Instalado en el sitio de costumbre)

Compañía internacional de atracciones de primer orden en la que figuran los notabilísimos artistas «ALBANO», «HERMANOS RUBIANOS» (excéntricos), IRENE MARGOT (escultural trapezista), «STEPHANIS» (5 esculturales señoritas), TROUPE OLWAIS y «CHARLOT CANUTO» (trapezistas), «Fabra» (fenómeno bucal), «Pepin» (saltador de batuda), Isidrin (clown), Trio Baker (cuadros plásticos), Jenny Jaeger (malabarista) y Carl Frohn con su colección de focas amestradas.

ESTA NOCHE A LAS 10, GRAN FUNCION

Hoy debut de YOKOTA



PARA ACCELERACION MAS RAPIDA

USE LAS BUJIAS QUE USAN LOS CAMPEONES

BUJIAS CHAMPION

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA FRANCISCO FLORES ESPINARDO (MURCIA)

Audiencia y Juzgados

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala primera.—Vista de los pleitos contencioso-administrativos números 36 y 37 del año 1933.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Sala primera.—Vista del pleito contencioso administrativo número 4 del año en curso.

ABSUELTO

El Tribunal de Urgencia corres-

pondiente a la sala segunda absolvió ayer a Daniel López Marín del delito de tenencia ilícita de arma de fuego de que era acusado.

REGISTRO CIVIL

Distrito de la Audiencia
Nacimientos. — Tomás Padilla González y Bernardo Sánchez Casado.
Defunciones. — Ninguna.
Matrimonios. — Ninguno.

BALNEARIO SAN MIGUEL

Mariscos del día encontrará en su BAR.

La visita de la Escuela italiana

Para el día 29 del próximo mes de agosto tiene anunciada su llegada a nuestro puerto una división de la escuela italiana, compuesta por las siguientes unidades.

Explorador «Mirabello»; submarinos «Des Geneys», «Settimo», «Settembrini», «Serpente», «Najade», «Nereide», «Santa Rosa» y «Menotí».

Dichos buques permanecerán en nuestra bahía hasta el día tres de septiembre.

También está señalada para el día 31 del mes de agosto la llegada del acorazado «Taranto».

Este buque llevará a bordo al almirante Novaro.

Sucesos de la provincia

GADOR

Detención de unos cuateros

Por la guardia civil de este puesto se ha procedido a la detención de los gitanos José García Expósito, Antonio Carmona Carmona y Alfredo Fernández Fernández.

Dichos individuos conducían cinco caballerías que robaron en un cortijo de Guadix en la noche del tres al cuatro del corriente mes.

Las caballerías fueron rescatadas por la benemérita y los autores del robo quedaron a disposición de la autoridad judicial.

ALBOX

Sobre el incendio en una era

El vecino de esta localidad Juan Navarro García ha explicado a la guardia civil las causas que produjeron el incendio de las mieses en una era del cortijo «Camarotes» del que es medianero Juan Galera Granero.

Según refiere dicho individuo, el incendio se produjo por la imprudencia de un hijo de Galera Granero que jugaba con cerillas en la era, encendiendo una y prendiéndola a una de las hacinas que allí había.

HUERCAL-OVERA

Una riña

En esta localidad rifieron Diego Parra Ortega y Antonio Viudez García, resultando el último de los contendientes con una herida leve en la cabeza que su contricante le causó con una piedra.

Los motivos de la riña obedecieron a ciertas frases injuriosas que Diego Parra dirigió en varias ocasiones, aunque indirectamente, a Viudez, acerca de la conducta de su esposa.

El atestado instruido con motivo del hecho quedó a disposición de la autoridad judicial.

BALNEARIO SAN MIGUEL

BAR MODERNO



He aquí...

la receta que le curará su padecimiento del ESTÓMAGO o INTESTINOS, aunque sea de muchos años de antigüedad y hayan fracasado otros tratamientos.

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

VENTA EN FARMACIAS Precio 5,25 Ptas. 1/4000 unidades.

El mejor café tostado lo vende la CASA MONTES TENORIO

DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

CALZADOS "El Buen Gusto"

Recibidas las últimas creaciones para la actual temporada

SUCURSALES: Agua, 13, Berja - Catorce de Abril, 21, ADRA

CENTRAL: Avenida de la República, 19, Almería

Proyecto del Estatuto de funcionarios de la Administración local

El presidente de la Comisión permanente de Gobernación y diputado a Cortes por Almería, don Francisco Vtga de la Iglesia, nos ha remitido un ejemplar del dictamen emitido por la Comisión que preside sobre el proyecto de ley de Bases para un Estatuto de funcionarios de la Administración local, cuyo texto publicamos a continuación. Asimismo, nos participa en atento saludo que el dictamen de referencia ha sido ya incluido en el orden del día del Congreso, por considerarlo de interés general:

AL CONGRESO

La importancia adquirida en todos los órdenes de la vida jurídica, social y económica por las Corporaciones locales ha ido paulatinamente complicando su vida técnica y administrativa hasta hacer sentir la imperiosa necesidad de una reorganización substancial de su burocracia.

A este fin tiene la proposición leída el 2 de febrero último, suscrita por don Rafael Salazar Alonso y otros diez señores Diputados.

La dicha proposición de ley ha sido base de estudio y discusión prolija por parte de la Comisión permanente de Gobernación. Nombrada la oportuna ponencia, emitió el correspondiente dictamen de finitivo de la ley de Bases para un Estatuto de Funcionarios de la Administración local que la Comisión de Gobernación tiene el honor de presentar a la Cámara.

El primer problema que se le planteó al estudiar tan importantísimo asunto, fué el que significaba la superación por medio de una síntesis armónica de las posibles contradicciones que pudieran presentarse entre las Corporaciones locales, genuinas representantes del Cuerpo Nacional en sus diferentes grados, y su burocracia, integrada por gran cantidad de funcionarios pertenecientes a las más diversas disciplinas y profesiones, de tan dispares actividades y de tan heterogéneas aptitudes.

Los funcionarios locales han tenido siempre la justa aspiración y gozar de las características que deben adornar a todo funcionario capacitado y responsable. Nombra miento eficaz y definitivo, especialización, inamovilidad, garantía de independencia en el desempeño de su cargo, fijación de sueldo y aumentos suficientes para la decora da subsistencia, retiros, viudedades y orfandades.

De otra parte, las Corporaciones necesitan el máximo de prestigio y autoridad sobre sus funcionarios. Unos y otros constituyen dos engranes que han de rodar sin fricciones en la marcha política y administrativa de la Nación. A procurar y conseguir esto tiene el dictamen que sometemos a la Cámara.

En el se procura, en primer término, la capacitación y selección de todos cuantos funcionarios hayan de servir a las Corporaciones locales. Para ello se establece una escala profesional, escalafones nacionales y locales, el ingreso por oposición o concurso, exámenes de aptitud en su caso, subordinación de los funcionarios a los organismos locales, pero también plena garantía para poder defenderse de cualquier posible abuso de autoridad, para lo que se establecen Tribunales provinciales de nueva factura y que, a no dudar, producirán excelentes resultados. Fijación de sueldos y haberes, con sus correspondientes cuatrimestros. Especial privilegio para percibir unos y otros con preferencia a cualquier crédito municipal. Facultad disciplinaria que conservan las Corporaciones, con amplios medios de defensa para los funcionarios.

En fin, todo lo necesario para conseguir el objeto propuesto: la armonización de los derechos e intereses de la burocracia local con el prestigio y la autoridad de las Corporaciones. Estatuto de Funcionarios de la Administración local.

Base primera. Se estatuye una organización de funcionarios de la Administración local en sus diferentes clases.

En el plazo máximo de seis meses se formará el escalafón de cada una de ellas cuando proceda y en la forma y por los organismos que más adelante se indican.

Ingresarán en los respectivos escalafones:

tren desempeñando sus destinos en propiedad, sea cual fuese la fecha de su nombramiento, y percibirán sus haberes en forma de sueldo o jornal.

b) Los mismos funcionarios del apartado anterior que se hallen en situación de excedencia reglamentaria.

c) Los que ostenten nombramientos con carácter de interino, siempre que hayan desempeñado sus funciones durante veinticuatro meses, aunque no hayan sido consecutivos, dentro de los últimos cinco años y se encuentren sirviendo a la Corporación al promulgarse esta ley.

Base segunda. Los funcionarios de Administración local se clasificarán en los grupos siguientes:

a) De Administración.

b) Contabilidad en Intervención.

c) Facultativos.

d) Técnicos especiales.

e) Subalternos.

A todos ellos les serán aplicables las incompatibilidades existentes para los funcionarios civiles en general.

Base tercera. El nombramiento de todos los funcionarios compete a las respectivas Corporaciones. Se efectuará siempre por oposición o concurso.

Cuando existan Cuerpos o escalafones de funcionarios formados por el Estado no podrán concurrir otras personas que las incluídas en ellos y dentro de sus categorías. Cuando o mientras no existan con respecto a determinada índole de presuntos funcionarios, el concurso u oposición será libre.

Tales oposiciones y concursos serán juzgados por Tribunales o Comisiones exclusivamente técnicas, presididos por un representante de la Corporación interesada, siendo preceptivo para las Corporaciones el atenerse en la designación al orden de preferencia establecido en las propuestas de aquellos organismos examinadores.

Las resoluciones de estos Tribunales serán ejecutivas e incurrirán en responsabilidad las autoridades que, por acción u omisión, las incumplieren.

Base cuarta. Los funcionarios de la Administración local, sin excepción, percibirán sus sueldos o emolumentos de las Corporaciones en cuyos escalafones figuren y a las que presten sus servicios.

Los créditos devengados por tal concepto, conservarán para todos los efectos legales el carácter de preferentes que hoy ostentan, a tenor de las disposiciones vigentes.

Los ordenadores de pagos serán directamente responsables de cualquier infracción de tal precepto, o sea de cualesquiera pagos que ordenaren sin estar previamente liquidadas las obligaciones del personal.

Los funcionarios que por cualquier motivo dejen de percibir sus sueldos o derechos durante un periodo igual al del devengo, o sea cuando tuviesen dos periodos de trabajo sin cobrar, podrán solicitar el pago directamente de la Delegación provincial de Hacienda respectiva.

La Delegación, una vez recibida la instancia, reclamará datos de la respectiva Corporación, la cual se los suministrará en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, consistentes en la cuantía de los haberes del funcionario y del periodo del adeudo. Con vista de tales datos, la Delegación de Hacienda abonará a los funcionarios dichos haberes, cargados su importe al Ayuntamiento en la cuenta de décimas de la contribución o en cualesquiera otras que el propio Municipio tuviese en su favor.

De las anteriores operaciones dará cuenta la Delegación al Ayuntamiento en el plazo más breve a fin de que, a su vez, haga el oportuno cargo contra los funcionarios reclamantes y demás operaciones pertinentes en Contabilidad.

Para todos estos efectos, las Delegaciones de Hacienda no entregarán a los Ayuntamientos la participación que les corresponda en las contribuciones o por cualquier otro concepto si ellos no justifican constancia de pago en los haberes a su dependencia.

Todos los funcionarios disfrutará de mejoras cuatrimestrales, consistentes en un 15 a un 25 por 100 de sus sueldos, según éstos sean de los superiores o de los inferiores. El número máximo de cuatrimestros a percibir será de 10.

Los sueldos no serán rebajables. El reglamento de la presente ley fijará la cuantía de los sueldos de entrada de los dependientes de las Corporaciones locales. A los actuales funcionarios se les computará el 50 por 100 de los quinquenios

sobre el sueldo inicial a su toma de posesión y que les correspondiera según las escalas que ahora se fijan.

Las Delegaciones provinciales de Hacienda o los organismos encargados de aprobar los presupuestos locales no los aprobarán si no va unida a los mismos una certificación en la que conste que en el presupuesto van incluidas las cantidades correspondientes para todos los funcionarios con fijación de la plantilla y especificación individual de los funcionarios o exhibición de sus escalafones.

De los secretarios. Base quinta. Los secretarios de la Administración local constituirán un Cuerpo de carácter nacional.

Este Cuerpo se compondrá de tres categorías.

Formarán la primera los secretarios de Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Ayuntamientos de capital de provincia y poblaciones de más de 8.000 habitantes.

Serán de segunda los de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes y menos de 8.000.

De tercera, los Municipios inferiores a 2.000 y de más de 500 habitantes.

Se crea una clase especial de secretarios para Municipios inferiores a 500 habitantes, que por ahora no figurarán en el escalafón general. Se consideran como secretarios habilitados.

Sufrirán un examen ante Tribunal competente y podrán ser nombrados libremente por los Ayuntamientos siempre que ostenten el oportuno título.

La anterior clasificación será sin perjuicio de los derechos adquiridos por los actuales funcionarios. Los Ayuntamientos de capitales de provincia, poblaciones de 50.000 habitantes, Diputaciones provinciales y Cabildos insulares designarán sus secretarios mediante oposiciones entre los que se hallen incluidos en la primera categoría de la primera categoría y los de la segunda y tercera, los designarán por concurso u oposición entre los de sus respectivas categorías.

El Ministerio de la Gobernación, en el plazo de seis meses y con intervención de representantes de las Corporaciones del Colegio Central de Secretarios, formarán los escalafones en sus distintas clases y categorías, teniendo en cuenta que la norma sea dar dos puestos a la antigüedad, representada por el tiempo de servicios efectivos en propiedad, y uno a la oposición, al ternativamente.

Los funcionarios de esta clase procedentes de la oposición serán incluidos en su turno por orden de antigüedad en la oposición y mejor puntuación obtenida en cada una.

De los interventores

Base sexta. Los interventores de fondos de las Administraciones local y provincial constituirán un Cuerpo Nacional análogo al de los secretarios. Se denominará «Cuerpo de Interventores del Estado en la Administración local y provincial». Su nombramiento se efectuará por los mismos organismos y trámites que el de los secretarios. Tendrán el deber de advertir a las Corporaciones las infracciones legales que puedan implicar sus acuerdos en las cuestiones económicas y de contabilidad.

Los Ayuntamientos cuyos presupuestos anuales, computados por el promedio del último quinquenio, no bajen de 300.000 pesetas, tendrán un interventor en su administración económica.

Aquellos cuyos presupuestos sean inferiores a 300.000 pesetas y superiores a 200.000, nombrarán necesariamente un interventor, bien para su exclusivo servicio o bien mancomunándose con otros para la designación de dicho funcionario, que prestará sus servicios a todos ellos y serán retribuidos por los mismos a prorrata de sus respectivos presupuestos.

Los inferiores de 200.000 pesetas podrán mancomunarse entre sí o con aquellos cuyos presupuestos pasen de 200.000 y no lleguen a 300.000. Para estos últimos Ayuntamientos será potestativo el nombramiento de interventor.

El Cuerpo de Interventores estará formado por los individuos que en la actualidad pertenecen al mismo y por los que ingresen en lo sucesivo con arreglo a las siguientes normas:

Se crean cinco categorías y una especial, a saber: Categoría especial: Ayuntamientos de Madrid. Primera categoría: Diputaciones

provinciales, cabildos insulares y Ayuntamientos de más de tres millones de pesetas de presupuesto.

Segunda categoría: Diputaciones provinciales, cabildos insulares y Ayuntamientos de 1.501.000 a tres millones de pesetas o los de población superior a 60.000 habitantes, siempre que su presupuesto rebase el millón de pesetas.

Tercera categoría, Ayuntamientos de presupuesto comprendido entre 750.001 a un millón de pesetas.

Cuarta categoría, Municipios de más de 300.000 pesetas; y Quinta categoría. Los de presupuesto que no excedan de 300.000 pesetas.

Las Corporaciones elegirán sus interventores en la siguiente forma:

La categoría especial y las de primera, por oposición entre los comprendidos en la primera categoría del escalafón. Los demás, por oposición o concurso dentro de las respectivas clases.

Para todo lo referente a dichos concursos y oposiciones se estará a lo establecido para el Cuerpo de secretarios.

Si una oposición para la categoría especial o primera quedase desierta, se repetirá y podrán concurrir al segundo llamamiento todos los interventores comprendidos en el escalafón, cualquiera que fuese su categoría.

Con arreglo a la Base tercera (apartado e) del presente Estatuto, los interinos que reúnan los requisitos que dicha Base establece, tendrán derecho a ingresar en la quinta categoría.

El ingreso en el escalafón nacional de interventores será siempre por oposición.

De los funcionarios administrativos. Base séptima. Por modo análogo a los escalafones de secretarios o interventores, se formará el correspondiente a los funcionarios administrativos.

Su régimen se atemperará a lo dispuesto por modo general en las cuatro primeras Bases del presente Estatuto, y se desarrollará en primer término en el reglamento de carácter general que dicte el Gobierno para el cumplimiento de los reglamentos especiales que, en uso de sus facultades, mantengan o promulguen las respectivas entidades locales: dentro de las normas legislativas. Uno y otro determinarán los deberes, derechos, responsabilidades, remuneraciones, haberes pasivos, permutas, licencias y demás particularidades que afecten a los indicados funcionarios.

El reglamento general será dictado por el Poder ejecutivo, y los especiales por Comisiones locales, compuestas por miembros de las Corporaciones y funcionarios de la índole respectiva, entrando éstos en proporción máxima de una tercera parte.

Del personal facultativo y técnicos especiales. Base octava. El personal facultativo que haya de servir a las Corporaciones locales, será nombrado por éstas y elegido de los escalafones generales de cada Cuerpo nacional por medio de concurso u oposición, según los casos.

En todo lo aplicable a ellos se estará a las disposiciones dictadas para los secretarios e interventores, y las Corporaciones y Mancomunidades cumplirán todas cuantas disposiciones se refieran a estos funcionarios que estén en vigor o se promulguen. Ingresarán directamente por oposición o concurso ante los Tribunales formados de manera análoga al de los secretarios e interventores.

De los subalternos. Base novena. Tendrán la consideración de subalternos los funcionarios locales que, sin estar comprendidos en ninguna de las cuatro categorías anteriores de la Base tercera, desempeñen aquellas funciones necesarias de carácter secundario y permanente.

Tales funciones gozarán de los derechos de especialidad, inamovilidad y haberes pasivos.

Cada Corporación tendrá el número de ellos que sea imprescindible y formará un escalafón de todos, subdividido en tantas cuantas sean las funciones de tales subalternos.

El reglamento general del Gobierno y los especiales de las Corporaciones locales completarán las normas que se fijan en las presentes Bases en relación con la aplicable a esta clase de funcionarios de las tres Bases primeras del presente Estatuto.

Para el ingreso de tales subalternos será necesario, en todo caso, un examen de aptitud.

Base décima. La jornada de trabajo para todos los funcionarios de Administración local será la establecida en los Convenios internacionales y especialmente la determinada en el artículo primero del decreto-ley de 8 de junio de 1925 y en el decreto de primero de Julio

HERNIADOS (Quebrados)

APROVECHEN LA OPORTUNIDAD DE ACABAR DEFINITIVAMENTE SUS DOLENCIAS CONSULTANDO SU CASO CON EL AFAMADO GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS».

Todos los herniados sin distinción de sexos ni edades, se verán libres de sus males usando los renombrados aparatos «HERNIUS» que son los mejores del mundo para resolver hasta la nada toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean. Los maravillosos aparatos «HERNIUS» no llevarán se de travas, tirantes entre piernas, ni engorros de clase alguna, amoldándose al cuerpo con la suavidad de una prenda de vestir, permitiendo los más duros trabajos, movimientos y posiciones sin que jamás se recuerde que está herniado y convirtiendo a todos los enfermos en seres fuertes, robustos y sanos como eran antes de quebrarse. Todos los herniados deben visitar al eminente especialista «HERNIUS» que recibirá gratis en ALMERIA el miércoles día 11 de Julio en el Hotel Continental. Visita de 9 mañana a 7 tarde solamente.

Especialidades para señoras: Fajas modernas para corregir y evitar la obesidad. Fajas medicas para riñón flotante, eventraciones, estómago caído, post-operatorias, embarazo, etc.

Casa Central: Gabinete Ortopédico «HERNIUS» Rambla Cataluña, 34, 1.º - Barcelona

TEJIDOS - CONFECCIONES - PAÑERIA - SASTRERIA

“LA ISLA DE CUBA”

Esta Casa tiene recibidas las últimas novedades de la temporada, a precios interesantes

Tejidos: Extenso surtido en: Crespones Mate, Plipsema, Ribulindes, Faccenes, Crespones Calados, Bordados y Estampados, Biscosillas, Esponjas novedad, Popelines, Voiles, Trobalcos, Percales, Cefiros, Batistas y demás artículos lisos y estampados.

Confecciones: Esta Casa ofrece el más extenso surtido de TRAJES HECHOS para caballero y niños en: Driles - Oromanes - Chester - Estambre - Frescos y Lanillas. Con precios de verdadera G A N G A .

Pañería: Lo más reciente y los dibujos más finos y elegantes que ha lanzado la moda, los encontrará en esta Casa.

VERDADEROS REGALOS (Corte de Traje Lana Tropical 16 Pesetas
Corte de Traje Fresco Australia 20)

Sastrería paisano y militar a cargo de acreditado técnico

Novedades en: Camisería, Bañadores, Albarnoces, Kimonos, Pijamas, Corbatas, Medias, Calcetines, Colchacs, Turcas y de Damasco, Tapetes, Juegos de Cama, Mantelerías, Cortinas, Stores, Velos, Quitasoles y en los demás artículos.

Comprando en esta Casa, economizará tiempo y dinero. ¡VISITELA!

General Riego, 4 Casa Benavente ALMERIA

de 1931, convertido en ley de 9 de Septiembre siguiente al ordenar, que son aplicables a los empleados y obreros municipales todas las disposiciones referentes a dichas materias en la misma forma que si dependieran de Empresas particulares, sin otras excepciones que las consignadas en sus reglamentos. Los Ayuntamientos se encuentran en la obligación estricta de cumplir, respecto a sus empleados y obreros, las leyes del trabajo y muy especialmente las relativas al descanso semanal y jornada máxima legal.

Los obreros de servicios públicos municipales que no perciban sueldo de plantilla no han de estar sometidos a condiciones inferiores a los de oficios análogos en la misma localidad.

Base 11. Los Ayuntamientos y demás Corporaciones locales conservarán la facultad de imponer a todos los funcionarios y dependientes las correcciones disciplinarias que hayan podido incurrir por faltas en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Tales faltas se dividirán en leves y graves.

Se computarán como faltas leves y graves las que se clasifican como tales en el reglamento de secretarios de Ayuntamientos, interventores de fondos y empleados municipales en general, de 22 de Agosto de 1924.

Al mismo texto legal se estará en lo que respecta a correcciones y penalidades que hayan de sancionar las referidas faltas, así como la forma de incoar los expedientes y cuando signifique enjuiciamiento de la penalidad, defensa de los interesados, etc., etc.

Con independencia de los recursos contencioso-administrativo, los funcionarios castigados podrán siempre hacer uso del recurso ante el Tribunal que se crea y al que se refiere el párrafo siguiente.

Contra las sanciones impuestas por los Ayuntamientos podrán recurrir ante un Tribunal constituido en la capital de la provincia por el juez decano, que será presidente; por un diputado provincial, designado por la Diputación; el abogado del Estado, jefe; un secretario de Ayuntamiento, nombrado por el Colegio de Secretarios, y un concejal del Ayuntamiento de la capital, designado por dicha Corporación municipal.

Actuará de secretario el secretario judicial del Juzgado al que correspondiera la presidencia.

Las actuaciones de estos Tribunales serán gratuitas y se extenderán siempre en papel de oficio. Dictarán sus fallos en plazo improrrogable de cuarenta días, a contar de la presentación del recurso.

Los fallos serán ejecutivos y con

dictará las normas para su constitución, en la que tendrán parte los organismos nacionales de funcionarios locales legalmente constituidos.

Competerá a dicho Consejo todo lo referente a la instalación, organización y funcionamiento de los Centros que se crean en Madrid y provincias.

Base 13. En un plazo máximo de seis meses el Instituto Nacional de Previsión, previo concierto con las Corporaciones locales, para las que será obligatorio, organizará un Montepío nacional de funcionarios de la Administración local para el abono de derechos pasivos a todos los funcionarios y de pensiones a sus familias, en la forma acordada.

En el reglamento que se confecciona para dicho Montepío tendrán representación los organismos profesionales nacionales de funcionarios.

Palacio del Congreso, 28 de junio de 1934.—El presidente, Francisco Vega de la Iglesia.—El secretario, Antonio Septién.

Francisco Pérez Rodríguez
Medicina interna
PULMON Y CORAZON
Consulta de 3 a 5
Plaza de San Sebastián, 3

LUIS NAVARRO GIMENEZ
Practicante
por Oposición de la Beneficencia Provincial
Regocijos, 29 Almería

5 duros diarios
dedicándonos horas libres, localidades provinciales. Descubrimiento sensacional.—Ningún desembolso.—Solicitudes: Radio-Astrale Gravi-na 11.—Madrid.

TANQUE
Por muy garantizada que esté la seguridad personal mientras los cuerpos armados usan en España automáticas para defendernos, es necesario el TANQUE; es más moderno y rápido que la mejor pistola. Ptas 75.— en armería «La Perdiz». Ojangueren y Vidosa, Eibar.

Dr. Antonio María Abrisqueta
Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 9,30 a 11,30 y de 5 a 7
Avenida de la República, 31, pral.

R.100
SUPERHETERODINO R.C.A. DE 4 VALVULAS. ALTAVOZ DINAMICO.
El receptor económico ideal. Recibe con mucha potencia la emisora regional y las principales estaciones europeas. Va equipado con válvulas 8A-DIOTRON y lleva la marca de garantía.
Es una maravilla por su perfección y precio económico. Ojelo usted, ya que nada le cuesta solicitar una demostración a los Agentes autorizados de S. I. C. E.—Delegación para Andalucía: Alameda de Pablo Iglesias, 38 Málaga. Se necesitan Agentes para algunas provincias.

Dr. Antonio María Abrisqueta
Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 9,30 a 11,30 y de 5 a 7
Avenida de la República, 31, pral.

R.100
SUPERHETERODINO R.C.A. DE 4 VALVULAS. ALTAVOZ DINAMICO.
El receptor económico ideal. Recibe con mucha potencia la emisora regional y las principales estaciones europeas. Va equipado con válvulas 8A-DIOTRON y lleva la marca de garantía.
Es una maravilla por su perfección y precio económico. Ojelo usted, ya que nada le cuesta solicitar una demostración a los Agentes autorizados de S. I. C. E.—Delegación para Andalucía: Alameda de Pablo Iglesias, 38 Málaga. Se necesitan Agentes para algunas provincias.

Dr. Antonio María Abrisqueta
Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 9,30 a 11,30 y de 5 a 7
Avenida de la República, 31, pral.

R.100
SUPERHETERODINO R.C.A. DE 4 VALVULAS. ALTAVOZ DINAMICO.
El receptor económico ideal. Recibe con mucha potencia la emisora regional y las principales estaciones europeas. Va equipado con válvulas 8A-DIOTRON y lleva la marca de garantía.
Es una maravilla por su perfección y precio económico. Ojelo usted, ya que nada le cuesta solicitar una demostración a los Agentes autorizados de S. I. C. E.—Delegación para Andalucía: Alameda de Pablo Iglesias, 38 Málaga. Se necesitan Agentes para algunas provincias.

Dr. Antonio María Abrisqueta
Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 9,30 a 11,30 y de 5 a 7
Avenida de la República, 31, pral.

R.100
SUPERHETERODINO R.C.A. DE 4 VALVULAS. ALTAVOZ DINAMICO.
El receptor económico ideal. Recibe con mucha potencia la emisora regional y las principales estaciones europeas. Va equipado con válvulas 8A-DIOTRON y lleva la marca de garantía.
Es una maravilla por su perfección y precio económico. Ojelo usted, ya que nada le cuesta solicitar una demostración a los Agentes autorizados de S. I. C. E.—Delegación para Andalucía: Alameda de Pablo Iglesias, 38 Málaga. Se necesitan Agentes para algunas provincias.